

*EDICTO de 23 de noviembre de 2004, por el que se notifica la Resolución de fecha 29 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente sancionador nº 06107/04, empresa “Juan Antonio Tiburcio Gallardo”.*

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa “Juan Antonio Tiburcio Gallardo”, al haber sido devuelto la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 27.09.2004, dictada en el expediente sancionador número 06107/04, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. nº: 06107/04.

Acta nº: SH-243/4.

Empresa: Juan Antonio Tiburcio Gallardo.

C.I.F.: R-08675624.

Domicilio: C/ Castillo Puebla de Alcocer, nº 4-4º C.

Localidad: Badajoz.

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

“Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, el Director General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura,

ACUERDA: Suspender la tramitación del expediente administrativo sancionador, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42.2 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (B.O.E. del 15) de Infracciones y Sanciones en el Orden Social y art. 5.1 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, Reglamento general sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, hasta que por el Órgano Judicial correspondiente se dicte sentencia firme o resolución que ponga fin al procedimiento.

Notifíquese en forma esta decisión al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos pertinentes.”

Mérida, a 23 de noviembre de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

*RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de ejecución de las obras de “Implantación de prototipo de estación de autobuses de Berlanga”. Expte.: 044TB014.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
- c) Número del expediente: 044TB014.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Realización de la ejecución de la obra “Implantación de prototipo de estación de autobuses en Berlanga”.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 61, de 29 de mayo de 2004.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 109.819,45 euros, I.V.A. incluido.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 15 de noviembre de 2004.
- b) Contratista: Tecnología Señalética, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 105.042,30 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 15 de noviembre de 2004. La Secretaria General (Por Resolución delegación competencias de 16/07/2003 (D.O.E. nº 83, de 17/07/2003), MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.